



Los Polvorines, 12/12/2022

Resolución Rectoral N° 27017 / 2022

Aprobar la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de Trabajo Cultura Campus, código de referencia CC02/23.

Expediente digital N°5740/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (CS) N°4100/11, el Memorándum N°107/22/SCyM, el Pase del Equipo de trabajo - Dirección de Presupuesto N°130/22/ET-DPto, el expediente digital N°5740/22; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°4100/11 se aprobó el Reglamento del Programa de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que mediante Memorándum N°107/22/SCyM el Secretario de Cultura y Medios solicitó la apertura de una convocatoria para una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de doce (12) horas semanales, por doce (12) meses de duración, destinada a estudiantes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos de la UNGS, para desempeñarse en la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de Trabajo Cultura Campus, código de referencia CC02/23.

Que la Rectora designará una Comisión ad hoc conformada por al menos tres (3) miembros, debiendo participar el Director de la beca.

POR ELLO:



**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO N°1: Aprobar la convocatoria de una (1) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de Trabajo Cultura Campus, código de referencia CC02/23, conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución en dos (2) hojas.

ARTÍCULO N°2: Fijar como período de inscripción, exclusivamente digital, desde el 16 de diciembre de 2022 a las 11 hs. hasta el 23 de diciembre de 2022 a las 16 hs.

ARTÍCULO N°3: Establecer para el inicio de la beca el mes de marzo de 2023 y para la finalización el mes de abril de 2024, con receso en el mes de enero de 2024 sin percepción de estipendio.

ARTÍCULO N°4: Designar a Damián Enrique Valls, Lucas Rozenmacher, Carolina Do Pazo como miembros titulares, a Adrián Velázquez y Ángel Jara Oviedo como miembros suplentes de la Comisión ad hoc de becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad.

ARTÍCULO N°5: Regístrese, comuníquese a los miembros de la Comisión ad hoc, a la Dirección General de Desarrollo de la Investigación y Carrera Académica de la Secretaría de Investigación, a la Secretaría de Cultura y Medios, a la Dirección General Unidad de Biblioteca y Documentación y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

**Dra. Flavia Terigi
Rectora**

Universidad Nacional de General Sarmiento

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

ANEXO I - ED 5740.pdf

ANEXO I

Convocatoria a beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad para la Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de Trabajo Cultura Campus UNGS

Código de Referencia CC02/23

Sede: Juan María Gutiérrez 1150 - Los Polvorines
Categoría: Estudiante
Estipendio: \$46.424 (pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos veinticuatro)
Dedicación: 12 horas semanales
Cantidad de Becas: 1 (una)
Duración: 12 (doce) meses
Período: marzo de 2023 a abril de 2024 (con receso en enero de 2024 sin percepción de estipendio)

Objetivo:

Capacitar al/a la becaario/a en el acompañamiento y asistencia en la programación y gestión de proyectos socio comunitarios de promoción cultural; en gestión y producción de muestras, proyectos, en la logística y la puesta en marcha de espacios culturales, en la asistencia en el manejo de redes y en la difusión de las actividades que realiza la Secretaría de Cultura y Medios de la UNGS y en la generación y promoción de vínculos con otras instituciones regionales de promoción cultural comunitaria.

Requisitos (al cierre de la inscripción):

- Ser estudiante activo/a de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos de la UNGS.
- Tener más de 9 (nueve) asignaturas aprobadas de dicha carrera.
- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.

Se valorará (certificar los antecedentes consignados):

- Capacidad para la gestión en el desarrollo logístico de la gestión cultural.
- Capacidad para asistir en procedimientos administrativos propios de la Universidad.
- Contar con horarios flexibles para participar en las distintas actividades de la Secretaría de Cultura y Medios, particularmente las que se desarrollan en el Multiespacio.
- Predisposición y facilidad para el trato con público amplio (alumnos/as, docentes, agentes culturales, artistas y público general).
- Interés en el montaje de obras y en la asistencia escénica.
- Interés en formarse en la producción de encuentros y festivales y en manejo técnico de escenario.
- Conocimientos básicos de programas informáticos con orientación al diseño (Word, Excel, Corel, Photoshop, Ilustrador, Sony vegas, Adobe premier).

- Tener conocimientos básicos en el uso de las redes sociales.
- Formación con perspectiva de género.

Plan de Actividades:

Actividades de Formación

- Capacitar al/a la becario/a en la organización, producción y realización de eventos en distintas áreas artístico-culturales.
- Desarrollar una visión integral de la Universidad en sus distintos institutos y áreas que lleven adelante la función de la acción y la promoción cultural participando en las instancias de articulación y trabajo conjunto entre la Secretaría de Cultura y Medios y esos espacios (Comisiones, Comités, Consejos, etc.).
- Participar en el relevamiento y el análisis de los públicos de las distintas propuestas culturales y artísticas de la Secretaría.
- Capacitarse en articulación de criterios de programación.

Actividades de Gestión y Servicios vinculadas a las tareas del Polo de las Artes

- Acompañar el sostenimiento y desarrollo de relaciones institucionales y participar en la generación de recursos para la realización de proyectos del Polo de las Artes y con organizaciones de la comunidad.
- Asistir a la Secretaría de Cultura y Medios en la producción de eventos (organización, difusión, realización y evaluación).
- Colaborar con tareas de gestión, desarrollo de proyectos y trabajo de comunicación para la difusión en redes sociales de las actividades culturales en soportes gráficos audiovisuales ya existentes o a ser generados.
- Trabajar en la producción de montaje propuestas para los distintos espacios donde la Secretaría despliegue actividades culturales.
- Asistir en los procedimientos de reservas de entradas y gestión de públicos.
- Identificar y promover articulaciones posibles con áreas sustantivas de la Universidad: carreras, grupos de investigación, estudiantes.

Director de la Beca: Damián Enrique Valls

Comisión ad hoc:

Titulares: Damián Enrique Valls, Lucas Rozenmacher, Carolina Do Pazo
Suplentes: Adrián Velázquez, Ángel Jara Oviedo

Imputación presupuestaria: 01 15 00 01 - Inciso 5.

Área de pertenencia: Secretaría de Cultura y Medios - Dirección General Polo de las Artes - Equipo de Trabajo Cultura Campus.

Firmas